

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 693

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 3 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 12 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Fallecimiento** del artista plástico José Pérez Celis. Expresión de pesar.

1. **Torroentegui**. (4.104-D.-2008.)
2. **Camaño (D. A.)**. (4.217-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Torrontegui y del señor diputado Camaño (D. A.), por los que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico Pérez Celis, ocurrido el día 2 de agosto de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico argentino José Pérez Celis, acaecido el día 2 de agosto de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda
Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil
Lozano. – Gloria M. Bidegain. –
Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. –
Delia B. Bisutti. – Eduardo L. Galantini.
– Luis A. Galvalisi. – Claudio M.
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia*

*A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia
Vázquez de Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Torrontegui y del señor diputado Camaño (D. A.), por los que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico argentino Pérez Celis, ocurrido el día 2 de agosto de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de estas iniciativas, ha tenido en cuenta la trayectoria de este creador multifacético, de proyección internacional, que fue declarado ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. En efecto, a lo largo de su vida se radicó en Montevideo, Caracas, New York y Miami, lugares de donde incorporó nuevas improntas a su arte, para finalmente vivir en Buenos Aires. Su pintura estuvo enrolada en el lenguaje de la abstracción, con utilización de símbolos geométricos y con fuertes contrastes de luces y sombras. Se destacó como muralista y el tal sentido realizó murales para la galería Sanyo de Tokio, para varias universidades y para el club de sus amores, Boca Juniors. Por todo lo expuesto, y en el entendimiento de rendir un justo homenaje a este artista formidable, que nos ha dejado la posibilidad de disfrutar su arte y su genio, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

2

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo pesar por el fallecimiento del destacado artista plástico argentino Pérez Celis, ocurrido el pasado 2 de agosto, a los 69 años de edad.

*María A. Torrontegui.***Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su sentido pesar por el fallecimiento del reconocido artista plástico Pérez Celis, el 2 de agosto de 2008 en la Ciudad de Buenos Aires.

Dante A. Camaño.